



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00933920- -UNC-ME#FCM “XII Jornadas Regionales de Mosquitos”

VISTO

- La nota presentada por el Sr. Dr. Adrián Alejandro Farías (Leg. N° 45984), Profesor Asistente (DSE) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir a las “XII Jornadas Regionales de Mosquitos” que se realizarán en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 17 al 18 de Noviembre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Directora del Instituto de Virología Prof. Dra. Silvia Nates;
- Que, dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;
- Que, el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista del docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes al Sr. Dr. Adrián Alejandro Farías (Leg. N° 45984), Profesor Asistente (DSE) del Instituto de Virología, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir a las “XII Jornadas Regionales de Mosquitos” que se realizarán en la Ciudad de San Salvador de Jujuy, desde el 17 al 18 de Noviembre del corriente año, con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

